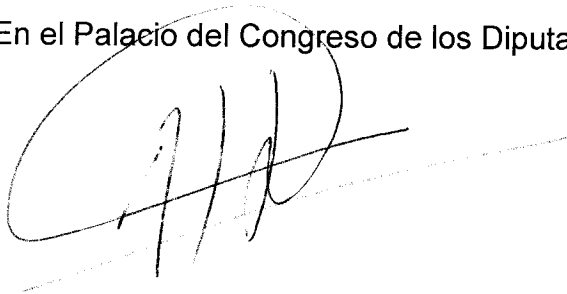


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. GONZALO PALACÍN GUARNÉ diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La cesión de energía reservada está contemplada en varias concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos de saltos en la Cuenca del Ebro. ¿Qué concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos de la Cuenca del Ebro cuentan con la obligación de ceder energía reservada?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de enero de 2017



EL DIPUTADO
GONZALO PALACÍN GUARNÉ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
53/IET/trm-2